

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 21 de abril de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Servicio de Administración Local, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado para el ejercicio 2010, al amparo de la Orden de 9 de febrero de 2010 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este servicio hace público:

Primero. Que en aplicación de los artículos 7 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, del 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que en algunas no se aportan los correspondientes anexos exigidos en la Orden de convocatoria para cada línea de subvención, o que éstos no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, se ha acordado requerir a los interesados para que subsanen las faltas o deficiencias.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se procederá adoptar la correspondiente resolución declarando el archivo de las solicitudes o de las peticiones no subsanadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden.

Málaga, 21 de abril de 2010.- La Jefa del Servicio de Administración Local, Rosario García Morillas.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 8 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 768/2010).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el expediente núm. LAT-5922 incoado en esta Delegación Provincial, para autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de la utilidad pública en concreto relativa a la línea aérea M.T. 25 kV entre Subestación Vera y centro de Seccionamiento en Planta Cogeneración, y cuyas principales características son las siguientes:

Titular: Cualin Quality, S.L.
 Domicilio: Paraje Llanos de Mojana, s/n, salida 529. Antas (Almería).
 Finalidad: Evacuación energía eléctrica Planta cogeneradora 7.800 kW.
 Origen: Subestación Vera.
 Final: Celda de entrada en centro de seccionamiento.
 Longitud total: 0,07188+317577+0,015 km.
 Tipo: Subterráneo, Aéreo, Subterráneo.
 Tensión: 25 kV.
 Conductor: LARL-125E.
 Aislamiento: 36kV.
 Apoyos: Metálicos celosía.
 Procedencia de los materiales: CEE
 Presupuesto total en euros: 103.641,11 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado y, en su caso, formule las reclamaciones –por duplicado– que estime oportunas, todo ello dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 8 de marzo de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANEXO 1

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA 25 KV EN LOS TT.M.M. VERA Y ANTAS (ALMERÍA)

NÚM. PARC. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉR.M. MUNIC.	PARAJE	NÚM.PARC. S/ CAT.	POL. NÚM.	VUELO		APOYOS		OCUP.	
						LONG. (m)	SUP. (m ²)	NÚM.	SUP. (m ²)	TEMP. (m ²)	
1	Ayuntamiento de Vera	VERA	Camino Real	90007	17	3	9	1	3.77	-	Camino
2	Juan Francisco Alonso Cervantes	VERA	El Real	18	17	132	764	2	3.10	-	Huerta regadio
3	Beatriz García Losilla	VERA	El Real	17	17	196	1573	3	2.11	-	Labor o labrado regadio

NÚM. PARC. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉR.M. MUNIC.	PARAJE	NÚM.PARC. S/ CAT.	POL. NÚM.	VUELO		APOYOS		OCUP.	
						LONG. (m)	SUP. (m ²)	NÚM.	SUP. (m ²)	TEMP. (m ²)	
4	Ayuntamiento de Vera	VERA	Camino de Vera a Antas	90006	17	11	81	-	-	-	Camino
5	Ángela López Alonso	VERA	Cruz de Antas	73	17	36	193	-	-	-	Labor o labradío regadio
6	Ayuntamiento de Vera	VERA	Camino	90005	17	10	37	4	2.35	-	Camino
7	Plantaciones del Sureste, S.L.	VERA	Cruz de Antas	11	17	222	1475	5	1.59	-	Labor o labradío regadio
8	Ana María, Laura y María del Carmen Martínez García	VERA	Cruz de Antas	142	17	93	515	6	2.05	-	Labor o labradío regadio
9	Ayuntamiento de Vera	VERA	Camino	90005	17	8	60	-	-	-	Camino
10	Ana María, Laura y María del Carmen Martínez García	VERA	Cruz de Antas	143	17	275	1937	7 8	2.35 3.10	-	Labor o labradío regadio
11	Luis Ferrer Rodríguez	VERA	Cruz de Antas	7	17	71	37	9	2.35	-	Huerta regadio
12	CEACA, S.L.	VERA	Morata	5	17	221	1531	10	1.80	-	Pastos
13	Plantaciones del Sureste, S.L.	VERA	Morata	4	17	561	4171	11 12 13 14	2.05 1.62 2.05 2.11	-	Pastos
14	Plantaciones del Sureste, S.L.	ANTAS	Fuente Lobo	36	9	189	1921	15	2.11	-	Huerta regadio
15	Joaquín Jiménez González	ANTAS	Fuente Lobo	141	9	65	524	-	-	-	Pastos
16	Ayuntamiento de Antas	ANTAS	Camino	9018	9	9	60	-	-	-	Camino
17	Manuel Gil Girón y Magdalena Alba Jiménez	ANTAS	Fuente Lobo	140	9	184	1343	16	2.05	-	Pastos
18	M ^a Carmen González González	ANTAS	Fuente Lobo	142	9	241	1551	17 18	2.05 4.09	-	Pastos
19	Ministerio de Fomento Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental Unidad de Carreteras del Estado en Almería	ANTAS	Autovía A-7 (P.K. 531+478)	9019	9	39	363	-	-	-	Autovía
20	Manuel Gil Girón y Magdalena Alba Jiménez	ANTAS	Fuente Lobo	37	9	29	243	-	-	-	Pastos
21	CEACA, S.L.	ANTAS	Fuente Lobo	139	9	208	1245	19 20	2.60 2.05	-	Pastos
22	Junta de Andalucía Consejería de Medio Ambiente Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza	ANTAS	Río Antas	9021	9	45	363	-	-	-	Río
23	Junta de Andalucía Consejería de Medio Ambiente Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza	ANTAS	Río Antas	9046	10	50	432	-	-	-	Río
24	CUALIN QUALITY, S.L.	ANTAS	Mojana	138	10	424	4482	21 22	2.35 4.63	-	Labor labradío secano

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 31 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de la concesión de explotación denominada «Menchu», núm. 40.495, sita en el t.m. de Sorbas (Almería). (PP. 994/2010).

La Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que por Resolución de 5 de marzo de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Nombre: «Menchu».
Expediente número: 40.495.
Recurso: Yeso.
Cuadrículas: 2 (Dos).
Término municipal afectado: Sorbas.
Titular: Explotaciones Río de Aguas, S.L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 31 de marzo de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de la concesión de explotación denominada «Letizia», núm. 40.528-01, sita en el t.m. de Tabernas (Almería). (PP. 995/2010).

La Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que por Resolución de 5 de marzo de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación: